

TUS RESIDUOS, TÚ RESPONSABILIDAD.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE



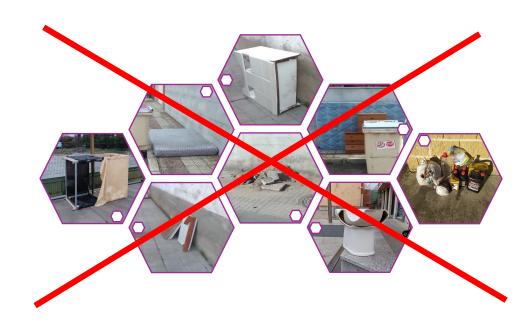
PUEDE ACCEDER A LAS ORDENANZAS REGULADORAS MEDIANTE EL ESCANEO DEL CÓDIGO QR.

bracamonte.es





POR UNA PEÑARANDA LIMPIA.



CADA ACTO CUENTA.

MANTENER PEÑARANDA LIMPIA ESTÁ EN NUESTRAS MANOS.

- En la vía pública está prohibido el abandono de cualquier tipo de residuo.
- Infracción sujeta a sanción económica según Ordenanzas Reguladoras Nº 37 (Art. 17.5, Art. 39.1 y 2, Art. 40.1) y Nº 51 (Art. 11.1, Art. 22.c y Art. 24.b).

EL AYUNTAMIENTO OFRECE:

PUNTO LIMPIO

Horario de atención al público

	Lunes a viernes	Jueves	Sábados
Mañana	11:00h a 13:00h	-	10:00h a 13:00h
Tarde (Verano)	-	18:00h a 20:00h	-
Tarde (Invierno)	-	16:00h a 18:00h	-

 El abandono de residuos a la puerta del Punto Limpio está prohibido.

En el caso de los **escombros**, se permite su depósito en el Punto Limpio municipal siempre y cuando:

- Se presente el recibo del **pago** de la **tasa** por obra menor, cuando se vaya a hacer su depósito en el Punto Limpio.
- Pertenezcan a pequeñas reparaciones domiciliarias.
- No superen los 50 kilogramos.
- UNA VISITA DIARIA MÁXIMA.

EL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN OFRECE:

RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES A DOMICILIO

• ¿Cuándo?

El 2º y 4º viernes de cada mes.

• ¿Cómo?

Con **Ilamada previa** o por vía **WhatsApp** de lunes a jueves de 09:00h a 14:00h en el número de teléfono **673900161**.

Cantidad máxima admitida de elementos voluminosos:

3 unidades máximo

* LOS ESCOMBROS NO TENDRÁN RECOGIDA DOMICILIARIA.

